



No. 20231700137961
 Fecha Radicado: 02-NOV-2023 08:5
 Destino: JULIO BRICENO
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: . Folios: 1. Cod verif: .

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación unificada de impuestos predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	879	Fecha:	18 de Octubre de 2023
Contribuyente:	JULIO BRICENO- NESTOR JULIO CORREDOR PEREZ - CLARA INES CAMACHO HERNANDEZ -STELLA DEL PILA CAMACHO HERNANDEZ		
NIT o CC:	2868286-9532878- 24114099 - 46351324		
Predio Numero:	0101000001100025000000000		
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 22 9 72		
DIRECCION DE COBRO	K 22 9 72 SEGÚN VUR KR 21 ENTRE CL-10-Y-11.		

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, JULIO BRICENO- NESTOR JULIO CORREDOR PEREZ - CLARA INES CAMACHO HERNANDEZ -STELLA DEL PILA CAMACHO HERNANDEZ identificados con números de cédulas 2868286- 9532878- 24114099 – 46351324 registran como propietarios del inmueble, con el código catastral No 0101000001100025000000000, ubicado en la dirección K 22 9 72 según Vur KR 21 entre CL 10 Y 11 del Municipio de Sogamoso,

Que el inmueble, identificado con el código catastral No 0101000001100025000000000, con matrícula inmobiliaria 095 - 51880, con resolución de liquidación 290 del 24 de mayo 2013 con proceso coactivo 1616-2013 se liquidan las vigencias 2008 a 2013, con resolución de liquidación 458 del 30 de agosto 2022 se liquidan los años 2014 a 2022, razón por la cual la presente resolución se liquida la deuda con las vigencias 2023.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
- PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
-----------------------------------	--	-------------------------	-------------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No 879 del 18 de Octubre de 2023

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de la vigencia fiscal del año 2023 del predio identificado con el código catastral No, 0101000001620042000000000 que registra la siguiente dirección, de conformidad con las bases de datos reportadas por catastro K 22 9 72 SEGÚN VUR KR 21 ENTRE CL 10 Y 11 el municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida
0101000001100025000000000	2.868.286	201652859	0	973	0
Propietario		Años a pagar	Dirección K 22 9 72		
JULIO BRICENO		2010 a 2023	Avaluo \$ 193,814,000		
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado	
Matrícula Inmobiliaria 095-51880	07/06/2023	2010	07/04/2016	\$ 2,131,598	
2023	0.016	193,814,000	3,101,024	350,984	0
				62,020	0
				62,020	3,514,028

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 Del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio, acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTICULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería. –Proceso Cobro Coactivo

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Diana R.
 Revisó: Minela E.

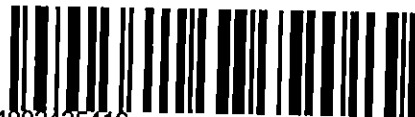
Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, para que efectúe el pago y evítase el inicio de un Proceso Administrativo Coactivo y posibles embargos, por la mora en el pago de sus obligaciones tributarias.



ENVANES SAS, NIT 800.185.306-4
 CIPAL: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 Atención al usuario (8) 7458627
 www.envia.co

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic.Minic 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Minic
 CIUJ 4923 Transporte de Mercancía
 CIUJ 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002435416

CUFE

Somos Autorrelatadores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
 Agencia Relatador de IVA

TE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

GENERACION/ADMISION 07/11/2023 10:17		ORIGEN: SOGAMOSO		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
TITULO: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO				CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION			
ENLACE: @SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO				ECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		UNIDADES		Para ME y RU: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después deambo en desti	
3186951154		CEDULA / TI / NIT 891855130-1		COD. POSTAL ORIGEN 152210397		CUENTA: 17-001-0000487		INTENTO DE ENTREGA	
A JULIO BRICENO		PESO (Kgr)		PESO VOL		PESO A COBRAR(Kg)		1 D: M: A: F: M:	
CARRERA 22 9 72		1		1		1		2 D: M: A: F: M:	
7702040		CEDULA / TI / NIT 2868286		COD. POSTAL 152211221		RECIBE LOS SABADOS: NO		Guía complementaria de devolución	
IS		VALOR DECLARADO		VAL SERV ME		FLETE VARIABLE		Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
TEXTO GUIA		5000		0		0		Observaciones en la entrega:	
bre CC.Remitente		DOCUMENTOS		OTROS		TOTAL FLETE		Fecha estimada de entrega: 09/11/2023	
				0		0		D: M: A: F: M:	
		CARTAPORTE:SI		DOCUME		NTOS			

Envia deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicados en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitente debe pagar el valor de la guía y el costo de envío. Para la prestación del POR remitente debe pagar el valor de la guía y el costo de envío. Para la prestación del POR remitente debe pagar el valor de la guía y el costo de envío.

ENVIA COLVANES S.A.S. Número de Registro que se encuentra en la Ley 1801 de 2014, según complementarios. Actas de Privacidad y Políticas de Tratamiento de Datos Personales. Su información personal y la del documento, suministrada en este Guía, será utilizada de manera necesaria a la prestación del servicio contratado, liberación de responsabilidades y para suministrarle el servicio y los instrumentos del servicio a través de un canal seguro. Para su solicitud o otras de carácter consultivo, para la prestación de POR remitente de por favor visitar www.envianaves.com o a la línea telefónica: 745 8627.

RASTREO DE ENVIOS

Fecha generacion: 07/11/2023
 Guia: 174002435416
 Estado: **DEVOLUCION**
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO
 Nombre Destinatario: JULIO BRICENO
 Telefono Remitente: 3186951154
 Direccion Destinatario: CARRERA 22 9 72
 Telefono Destinatario: 7702040
 Unidades: 1
 Peso: 1
 Volumen: 1
 Valor Declarado: \$5,000
 Total: \$5,000
 Dice contener: DOCUMENTOS
 Estimado Entrega:
 Dias cubrimiento: 2
 Cuenta: 17-1-487 PRINCIPAL TUNJA
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

RECOLECCION »
 Fecha Recoleccion: 08/11/2023
 Planilla de Recoleccion: 17 - 221789
 Responsable: EDUARD DUVAN-RAMIREZ DAZA-3125685882

DESPACHO »
 Fecha despacho: 08/11/2023
 Relacion de Viaje: 17 - 185658
 Responsable: ALEXANDER-VIRACACHA ESPINOSA

REPARTO »
 Fecha reparto:
 Planilla Reparto: 17 -
 Responsable:
 Fecha entrega: 16/11/2023
 Hora entrega: 16:32
 Memo SAC: **Pasa a estado DEVOLUCION por se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000346831**
 Documentos: 00DOCUMENTOS

[Ver imagen](#)

Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usr
2023/00:00 n.	DIRECCION DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	14:05 : PARTE 16/11/2023 12:00:00 a.m.	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD(NS)	17051		16/11/2023 08:06:00 a.m.	16/11/2023 12:00:00 a.m.	
2023/00:00 n.	DIRECCION DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	14:05 : PARTE 16/11/2023 12:00:00 a.m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-346831 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC			16/11/2023 04:33:00 p.m.	01/01/1900 12:00:00 a.m.	
2023/00:00 n.	DIRECCION DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	14:05 : PARTE 15/11/2023 12:00:00 a.m.	SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO , SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARIA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, "ALBOMO1986@YAHOO.ES" <ALBOMO1986@YAHOO.ES>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)	17051		15/11/2023 08:19:00 a.m.	01/01/1900 12:00:00 a.m.	
2023/00:00 n.	DIRECCION DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	14:05 : PARTE 14/11/2023 12:00:00 a.m.	SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO , SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARIA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, "ALBOMO1986@YAHOO.ES" <ALBOMO1986@YAHOO.ES>, WILMER ANTONIO SIZA	17051		14/11/2023 08:54:00 a.m.	01/01/1900 12:00:00 a.m.	

INCORRECTA
roda

a.m.

p.m.

a.m.

264841

14:05 PARTE

DE LA 10/11/2023 Regional(17 - MALLA PAQUETES) Entrada SIGMA con
DIRECCION 12:00:00 numero de guia- 17-4-2435416 por 1 unidades de 1
INCORRECTA: a.m. unidades,
toda

10/11/2023 01/01/1900

17-

06:50:00 12:00:00 sac17lid CPR-
p.m. a.m. 264841

16:49

PERSONA DA
INFORMACION 10/11/2023 SOLUCIONADA AUTOMATICAMENTE POR EL PROCESO
NOMBRE: 12:00:00 DE REPARTO DESDE SATO
adicional HORA a.m.
PROGRAMADA:
00:00

10/11/2023; 10/11/2023

17-

07:01:00 12:00:00 8594 CPR-
a.m. a.m. 264787



OLIVANES SAS. NIT 800.185.306-4
 Principal: Carrera 88 # 17B-1D Bogotá
 Atención al usuario Tel (1)7943670
 www.envia.co

Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic.Minic 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Minic
 CIUJ 4923 Transporte de Mercancia
 CIUJ 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000346831

CUFE.
 Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

GENERACION/ADMISION 18/11/2023 11:29		ORIGEN: TUNJA	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA	REG.DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:	
REMITENTE: JULIO BRICENO		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		
RECCION: CARRERA 22 9 72		UNIDADES		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de envío.		
L: 7702040	CEDULA/TI/NIT 2868286	COD. POSTAL ORIGEN 150001	CUENTA: 17-001-0000487	Desconocido No.31	1 2	
RA MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO		PESO (Kgr)		Rechusado No.44	1 2	
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		PESO VOL		No Reside No.35	1 2	
		PESO A COBRAR(Kg)		No Redamado No.40	1 2	
		VALOR DECLARADO		Dir. entrada No.34	1 2	
		VAL SERV ME		Obras (Nov Operativa/cerrado)	1 2	
L 3186951154		CEDULA/TI/NIT 891855130-1	COD. POSTAL 152210397	Fecha de devolución al remitente	INTENTO DE ENTREGA	
TAS CK:SOBRES		RECIBE LOS SABADOS: SI		D: M: A: P: M:	1 D: M: A: P: M:	
V 174002435416 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX				Guisa complementaria de devolución		
Nombre CG Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		Recibe a nombre de:		
		DOCUMENTOS		SECRETARIA DE HACIENDA SOGAMOSO		
		FLETE VARIABLE		20 NOV 2023		
		OTROS		Omayra Montaña		
		TOTAL FLETE		C.C. 46.356.168 Sog.		
		CARTAPORTE.SI		SECRETARIA		
		DOCUME NTOS				

Envia deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Olivanes SAS y en los carteles ubicados en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirse a esta página web o al PEX (1)7943670

Envia OLIVANES S. A. S., informa al Remitente que en cumplimiento de la Ley 1561 de 2012, hemos implementado el Punto de Atención y Fomento al Tratamiento de Quejas y Reclamos, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 1561 de 2012, para garantizar el acceso del consumidor a la información y el servicio al cliente, así como para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de atención al cliente y el servicio al cliente, para lo presentamos el PQR que podrá ser enviado a través de la página web www.envia.com.co o al PEX (1)7943670.